A la comunidad del ICSyH,

Por medio de la presente nos permitimos recordarles los **lineamientos de atención de préstamo/devolución de material bibliohemerográfico** en la modalidad que nos permite adecuarnos a la contingencia que vivimos. (Garantizando las medidas sanitarias para nuestra comunidad).

Asimismo reiteramos que dichos lineamientos fueron acordados en Sesión del Consejo de Unidad en agosto de 2021 y los mismos fueron difundidos a la comunidad del ICSyH mediante correo electrónico.

Es oportuno agradecer a los compañeros de la Unidad Bibliohemerográfica y documental que desde septiembre de 2021 han adecuado su forma de trabajo permitiendo atender las necesidades de académicos y alumnos.

Saludos cordiales,

ICSyH

**Lineamientos para el préstamo/devolución de material bibliohemerográfico.**

La gestión se hará a través de medios electrónicos; la entrega/devolución se hará en la puerta de la biblioteca.

Mediante el correo electrónico ***biblioteca.etv.icsyh@gmail.com*** se recibirán las solicitudes de préstamo de libros de la biblioteca mientras se mantengan las restricción de acceso a los edificios por la contingencia sanitaria.

La / el solicitante enviará un correo especificando la/s obra/s solicitadas, con el número de catálogo; asimismo, explicitará los siguientes datos:

* Nombre completo
* Número de matrícula
* PDI en el que está inscrita/o.
* Se identificará como alumno o investigador del ICSyH

Existe el compromiso por parte de los responsables de la biblioteca de atender la solicitud en un plazo no mayor de 3 días hábiles a partir de recibida la solicitud;

Cada solicitante podrá pedir hasta tres obras en un mismo momento;

A vuelta de correo, será notificado la fecha y la hora exacta en las que el/la solicitante podrá recoger el / los libro/s solicitados; siendo importante señalar que sólo podrá recogerlos en la hora agendada, pues se deberá de contar con el folio de permiso de ingreso por parte de la Comisión COVID,  que será solicitado para  que el/la solicitante pueda ingresar al edificio.

Al momento de recoger el/los libros la/el solicitante deberá acreditarse con una certificación oficial vigente: credencial de la BUAP, INE o pasaporte.

Sin esta acreditación no se podrán entregar los libros solicitados aun cuando estén disponibles..

La/el solicitante se compromete a devolver el/los libros en perfecto estado y en la fecha establecida por los responsables de la biblioteca.

Asimismo la/el solicitante se compromete a seguir las recomendaciones que se entregarán junto con el/los libros que han sido emitidas con la intención de mantener protocolos de seguridad durante el manejo de libros recibidos en préstamo a domicilio.

Para la devolución de libros, mediante el correo electrónico ***biblioteca.etv.icsyh@gmail.com***se podrá solicitar que se le asigne una fecha y hora que deberá ser respetada en la devolución de materiales.

Se aplicarán todos las medidas necesarios que garanticen la seguridad tanto de usuarios como del personal administrativo que brindará el servicio, por lo que agradecemos retroalimentarnos sobre el proceso.